

ACTA DEL TRIBUNAL DE CONCURSO N° 1

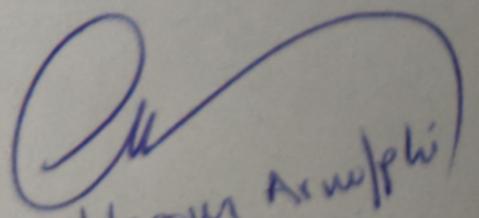
CONCURSOS NO DOCENTE: CAT. 3667 - AGRUPAMIENTO: ADMINISTRATIVO -  
ÁREA: CONCURSOS Y CARRERA DOCENTE

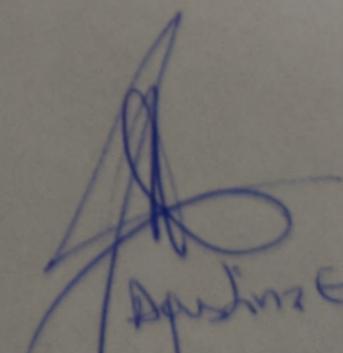
En la Facultad de Ciencias de la Comunicación UNC, a los 28 días del mes de septiembre de 2022, siendo las 15:01 horas, se reúne el Tribunal designado para entender en el Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición para proveer de un (1) cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones en la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente RD-2022-699-E-UNC-DEC#FCC y rectificatoria RRD-2022-724-E-UNC-DEC#FCC. En representación de la autoridad de la dependencia: Mgter. Angelina Calderón Arnulphi, Leg. 47.057, en representación de los agentes de la dependencia: Lic. Agustina Elizabeth Giraudó, Leg. 48.961. El Veedor Gremial Sr. MARTIN VEGA no se encuentra presente.

Las presentes manifiestan que a los fines de elaborar la nómina de postulantes admitidos y no admitidos de acuerdo a lo establecido por el artículo 17 inc. b) de la Ord. N° 7/12 del HCS, se procedió a evaluar el cumplimiento de las condiciones generales y/o particulares de la Convocatoria realizada, resultando la siguiente nómina de postulantes admitidos:

N°	APELLIDO	NOMBRE	DNI
1	FRINI	Fabiana Teresa	17.638.777

No se registran postulantes no admitidos al concurso cerrado interno. Habiendo concluido el presente acto, este jurado procede a elevar las presentes actuaciones a la Sra. Decana a fin que disponga la publicación del listado de postulantes admitidos. Se fija fecha de próxima reunión del tribunal el día 17 de octubre de 2022, a las 8:00. Siendo 15:10 hs se da por finalizado el acto.

  
Calderón Arnulphi  
Angelina  
29063026  
Leg. 47057.

  
Agustina Elizabeth Giraudó  
DNI 33598033 - Leg 48961



Universidad Nacional de Córdoba  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Acta de Admisión - Prosecretaría de Cursos y Carrera Docente

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.